



Art. 8- Se acuerda de manera unánime, proceder con el proceso de licitación en la plataforma de SICOP, para la contratación de ALQUILER DE LOCAL DE FUNCIONAMIENTO, del CCDR-Nandayure. Este contrato se hará por 12 meses con opción de una extensión por 9 meses más, el monto a pagar será de C 350.000,00 mensuales que incluya todos los servicios (agua, electricidad) y con posibilidad de un aumento posterior a los 12 meses hasta de un 10%.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, dar una audiencia a la federación de Cricket de manera virtual para el día 26 de marzo a la a las 5:30 p.m.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, convocar a reunión a los entrenadores contratados el día 26 de marzo a las 6:30 p.m.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime, Celebrar el día del deporte el día domingo 30 de marzo de las 9 :00 a.m. a las 11:00 a.m., en las instalaciones del campo ferial, por lo que se enviará solicitud de instalaciones a la ADI-Nandayure.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime, enviar propuesta de convenio para uso de sus instalaciones a las diferentes ADI, para que cada una haga sus cambios o sugerencias en dicho documento de acuerdo a sus condiciones, para así poder llegar a un acuerdo definitivo.

Art. 13- Se conoce y acuerda de manera unánime, hacer la solicitud de extensión del convenio N° 0393-10-2024 que con vencimiento al 31 de mayo del 2025 y liquidación a junio del 2025, para el vencimiento en el mes de julio 2025 y liquidación en agosto 2025.

Art. 14 Se Acuerda de manera unánime, autorizar a la presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Nandayure a firmar el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER.

Art. 15- Se acuerda de manera unánime, Informar al Concejo Municipal de Nandayure la solicitud y modificación del plazo del convenio y extensión del programa activate Nandayure 2024- 2025. Para que procedan con la firma respectiva tanto el señor alcalde, como la presidente del CCDR-Nandayure, una vez esté listo el Adendum y conozcan los motivos de dicho documento que se debe firmar.

Art. 16- Se acuerda de manera Unánime, pedir al gestor de proyectos buscar información sobre contratos para tener una guía y elaborar en base a eso, el contrato para la secretaria administrativa.

Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago a entrenadores de Ajedrez, Voleibol, atletismo, y promotor recreativo.

Art. 2- Se acuerda el pago de servicio de alimentación a la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES de la reunión realizada el pasado 22 de febrero con los comités comunales.

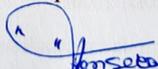
Art. 3- Se acuerda el pago de las sesiones al 28 de febrero correspondientes al programa activate, por el mes de febrero, a la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES.

Art. 4- Se acuerda el pago de plataforma SICOP, por el mes de febrero 2025

Cap. X- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 7:45 p.m., con todos los que se inició.


Presidente


secretaria

Acta # 161

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 15 de marzo del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 2:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Calixto López Vásquez, , Amalia Alvarado Castillo, , y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Jireh Baltodano Gómez, Gabriel Alvarado Bolaños y Josep Duarte Sequeira, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -

El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #160, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia.

Art. 1- respuesta de parte del señor auditor municipal, referente a consulta sobre la continuidad de los miembros de junta directiva en sus cargos debido al cambio en el código municipal a la cual él contesta lo siguiente:

“Las personas que integran la Junta Directiva de los comités cantonales de deportes y recreación, que se encuentren en ejercicio de sus funciones a la entrada en vigencia de la presente ley, se tendrán como válidamente constituidos para todos los efectos legales. Sus miembros se mantendrán en los cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato posterior al año en que se celebren las elecciones municipales del país, (la negrita no es parte del original)”

Art. 2- Se recibe queja sobre el entrenador de voleibol de parte del señor Tedy Núñez Morantes, la cual dice lo siguiente:

“Estimados señores comité de deportes, por este medio solicito muy respetuosamente que el entrenador de voleibol contratado por ustedes señor Leandro Barrantes, imparta las clases como lo indicó a las jovencitas que reciben las mismas, ya que hoy miércoles las muchachas estaban esperando la clase a las 7 pm y a las 6:30pm avisó que cancelaba, lo cual es una falta de seriedad pues hay muchas personas esperando ese servicio y simplemente no asiste a su compromiso, debo indicar que ese comportamiento por parte del señor Barrantes ha sido recurrente el año pasado en el colegio de Nandayure. La motivación de las jovencitas es muy importante y creo que se debe tomar con mucha seriedad, agradezco su atención y quedo a las órdenes. Celular 8641-8762”

Art. 3- Se recibe convocatoria a reunión de parte del ICODER, para el día jueves 20 de marzo en el CCDR-Hojancha a partir de las 8:45 a.m. y hasta las 10:30 a.m. esto para tratar los siguientes temas:

- Atención y seguimiento del programa Actívate en ejecución
- Análisis y revisión de los informes mensuales e inscripciones: Se abordarán detalles específicos sobre su correcta presentación y cumplimiento.
- Abordaje de nueva plantilla de informe
- Fiscalización del uso presupuestario actualizado
- Información sobre el aporte 2025: Se brindarán detalles relevantes acerca de la planificación y ejecución del nuevo aporte. Además de requisitos para la preparación y entrega de los documentos necesarios para el nuevo aporte.

Art. 4- Se recibe solicitud de préstamo, por parte de la señora vicealcaldesa, la cual indica:

Suscribe Cynthia Vanessa Núñez Abarca, costarricense, mayor de edad, cédula de identidad N°503220218, Vice Alcaldesa de Nandayure (2024-2028) por este medio se les solicita el préstamo del sonido del Comité de Deportes el día viernes 14 de marzo a las 9 am para mesa de trabajo realizada con el ministro de seguridad y donación de 2 motocicletas para la fuerza pública. De ser positivo el préstamo se iría a traer el jueves y se entregaría el mismo viernes de la actividad por la tarde.

Art. 5- Se recibe solicitud por parte del señor Oscar A. Contreras Brenes- sub director CTP-Nandayure. Indicando lo siguiente:

El Comité de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), de este centro educativo, requiere la integración de un representante comunal.



Por tal razón, les solicitamos asignar a ese miembro, para cumplir con los requisitos establecidos por PANEA. Tales como: nombre completo, número de cédula, Teléfono y correo electrónico.

El objetivo que se pretende, es velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa y brindar el apoyo necesario a las servidoras, para garantizar el buen servicio a los usuarios; ya sea estudiantes beneficiados con la beca, los no beneficiados y personal docente que requiere el servicio de alimentación.

Art. 6- Se recibe solicitud por parte del CCDD- Puerto San Pablo, de dos uniformes de fútbol masculino, para dar como premiación en mundialitos y así recaudar fondos para las mejoras de la cancha de fútbol y fomentar el deporte en nuestra población.

Art. 7- Se recibe solicitud por parte del CCDD-Puerto San Pablo, de sesiones de zumba en esta comunidad esto con el fin de que la población tenga un espacio de actividad física y un convivio saludable entre ellos.

Art. 8- Se recibe solicitud de parte del CCDD-Los Ángeles, donde indican que el grupo de atletismo de su comunidad, desea participar en el "II torneo Interregional de Pista y Campo Santa Cruz 2025" a celebrarse los días 22 y 23 de marzo, lo cual representa una muy buena oportunidad para los atletas para obtener experiencia, por lo que solicitan, que este comité les colabore en cuanto a transporte y alimentación (tres tiempos de comida) para cada día para 11 atletas y su entrenadora.

Art. 9- Se recibe solicitud por parte de la doctora Natalia Rodríguez del ministerio de Salud donde indica lo siguiente:

Para el año 2025 el Ministerio de Salud tiene la intención de continuar la implementación del PBAE Salud Comunitaria en dos Distritos del cantón, específicamente en la comunidad de Puerto Thiel, en San Pablo y queremos dar inicio por primera vez en la comunidad de Cacao de Santa Rita.

Para poder inscribir dichas comunidades se requiere nuevamente la conformación de un comité local que junto al Ministerio de Salud coordine y dirija las actividades las cuales radican en los siguientes parámetros:

Parámetros obligatorios

- 1-Campañas de control de vectores responsables de enfermedades, como: dengue, malaria, entre otros
- 2-Acciones para mejorar la calidad del servicio de agua para consumo humano
- 3-Actividades para mejorar el manejo de los residuos sólidos, así como la adecuada disposición de los residuos líquidos
- 4-Actividades para fomentar la promoción de estilos de vida saludables (actividad física, alimentación saludable, entornos saludables, salud mental)
- 5-Promoción del aseo e higiene en la población y comunidad como: lavado de manos, evacuación adecuada de excretas y otros

Conociendo el rol que su Institución tiene en el trabajo comunitario, remitimos esta invitación para hacer parte del comité y así apoyarnos en las actividades que nuestra Institución desea implementar a nivel comunitario.

En caso de aceptar nuestra invitación indicarlo por este medio, sería un placer contar con participación.

Para un mayor detalle se adjunta el Manual de Procedimientos para la VIII Categoría: Salud Comunitaria

Quedamos atento a su respuesta. Favor remitir respuesta antes del 20 de marzo 2025.

Cap. V -Atención a Delegaciones.

Art. 1-No hay delegaciones para atender.

Cap. VI- Informes.

Art. 1- El señor Kendall Ugalde Díaz rinde el siguiente informe de labores:

Informe de gestión 15 de febrero – 14 de marzo

Trabajo Operativo

17 de febrero

Se asiste a reunión con el proveedor y los instructores del Proyecto Actívate, recibiendo el material deportivo y recreativo, además de programar el cronograma de sesiones semanales de cada sede y definir la fecha de la actividad de lanzamiento y el inicio del proyecto.

18 de febrero

Se asiste a visita de reconocimiento del gimnasio polideportivo que recién se construyó en Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Lo anterior con el fin de tomar ideas, conocer el proceso que tuvieron para la ejecución del proyecto y las necesidades que surgen ahora que ya se cuenta con la obra concluida.

19 de febrero

Se asiste a reunión del CCCI de 9:00am a 12:00md

Se asiste a reunión con el viceministro de Juventud, en la sala de sesiones del Concejo Municipal a las 3:30pm – 5:00pm

22 de febrero

Reunión con los Comités Comunales sobre cambios a los artículos del Código Municipal, referente al funcionamiento de los CCDRs.

Actividad de entrega de materiales para el inicio del Proyecto Actívate Nandayure.

26 de febrero

Se asiste a sesión ordinaria del CCDR con el fin de dar un informe de seguimiento del Proyecto Actívate. También, para asesorar en la elaboración de un convenio de uso de instalaciones con la ADI San Pablo, donde se pueda utilizar esto para replicar en todas las comunidades donde se utilizan los espacios bajo préstamo.

06 de marzo

Se asiste a actividad de la JPNA y RECAFIS Nandayure en la comunidad de Puerto San Pablo, conmemorando el Día Internacional de las Mujeres.

11 de marzo

Se asiste a actividad de JPNA Nandayure en el Liceo Rural de Colonia del Valle, brindando un taller sobre la prevención del consumo de drogas y cómo la recreación, deporte y actividad física pueden ser un factor protector para evitar el consumo de sustancias ilícitas y nocivas.

12 de marzo

Se asiste a actividad de JPNA en el CTP de Nandayure, brindando un taller sobre la prevención del bullying.

13 de marzo

Reunión con Flor de Liz Mayorga Leal, Gestora Social de la Municipalidad de Nandayure, para programar el inicio del estudio para la elaboración del Plan Estratégico Cantonal del CCDR Nandayure

Trabajo Administrativo

17-23 de febrero

Procedimientos de ordenes de pedido en plataforma SICOP de los programas de recreación, atletismo, ajedrez y voleibol.

Elaboración y publicación de cartel para contratación de entrenadores de Boxeo, Taekwondo y asistente de Atletismo.

24 de febrero-02 marzo

Seguimiento a la ejecución de actividades del programa Actívate

Elaboración de cartel para contratación de servicio de alquiler de local



Se encuentra información que determina que para la contratación de Contabilidad se debe ejecutar un estudio de mercado previo y una posible modificación presupuestaria.

03-09 marzo

Publicación y seguimiento al Cartel de servicios de Alquiler

Elaboración de estudio de mercado para servicio de Transporte por demanda.

Investigación para elaboración de estudio de mercado para servicios de Contabilidad

10-14 de marzo

Publicación del cartel de contratación de transporte por demanda

Seguimiento, apertura y evaluación a la contratación de servicios de alquiler

Elaboración del Convenio de uso de instalaciones de la ADI San Pablo para los programas recreativos y otras actividades.

También presenta su cronograma de trabajo para el siguiente periodo:

Cronograma de Gestión de 15 de marzo al 14 de abril

15 – 23 de marzo

Finalización de proceso de licitación para contratación de transporte por demanda.

Finalización de proceso de licitación para contratar entrenadores de Atletismo, Boxeo y Taekwondo

Asistir a reunión de RECAFIS Nandayure

Asistir a sesiones de talleres programados por la JPNA

Seguimiento a programa Actívate

Estudio de mercado para compra de inflable

24 - 30 marzo

Publicación y seguimiento a proceso de Licitación para contratación de Servicios de Contabilidad.

Asistir a sesiones de talleres programados por la JPNA

Actividad del día del Deporte

Seguimiento a programa Actívate

31 marzo – 6 abril

Asistir a sesión de JPNA

Asistir a sesiones de talleres programados por la JPNA

Visita a programas recreativos

Publicación de proceso de licitación para compra de inflable

Seguimiento a programa Actívate

7 – 14 de abril

Asistir a sesiones de talleres programados por la JPNA

Visita a programas deportivos

Seguimiento a programa Actívate

Art. 2-El señor Kendall Ugalde Díaz, informa sobre la publicación del cartel, procedimiento número 2025LD-000005-0048901962 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENADORES(AS) PARA PROGRAMAS DE ATLETISMO, BOXEO Y TAEKWONDO DEL CCDR NANDAYURE para los cuales se recibió documentos completos de un oferente para la línea de Taekwondo, el señor Randall Blanco Chacón, el cual cumple con todos los requisitos.

Informa también que, en el caso de boxeo, no se recibió oferentes, por lo que consulta si se vuelve a sacar el concurso tomando en cuenta que esta fue la segunda vez que se publicó.

También informa que se recibió la oferta en el programa de atletismo, por parte de la señora María Azucena Sánchez Solís, pero se está a la espera del criterio legal solicitado al departamento legal, auditoría y concejo municipales, esto para no incurrir en un incumplimiento de la ley al adjudicarle la contratación, ya que la única oferente se trata de la madre del señor alcalde Municipal.

Art. 3- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz, que en el proceso de licitación 2025LD-000005-0048901962, con referencia a ALQUILER DE INSTALACIONES PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL CCDR-NANDAYURE, únicamente se recibió la oferta de la UCAN, por un monto de €350.000 y la cual cumple con todos los requisitos solicitados.

Art. 4- Se informa por parte de la secretaria administrativa, que la reunión con los comités comunales dio como resultado la siguiente bitácora:

Bitácora

II Reunión de Comités Comunales de Deportes y Recreación del Cantón de Nandayure

Fecha

15 de marzo 2025

Objetivo:

Hacer el planteamiento de consultas ante el Concejo Municipal a raíz de los cambios en el código municipal, además de la solicitud de formar parte de una comisión para la elaboración del nuevo reglamento para el Comité Cantona de Deportes y Recreación de Nandayure y comités comunales.

Lugar

Salón de la Unión Cantonal en Carmona

Hora de Inicio

11:30am

Hora Finalización

2:40 pm

Presentes:

4 miembros del CCDR-Nandayure

1 miembro CCDR-Los Ángeles

1 miembro CCDR-San Juan

3 miembros CCDR-San Josecito

1 miembro CCDR- Santa Rita

3- miembros CCDR-San Pablo

2 miembros CCDR-Puerto Thiel

2 miembros CCDR-Pueblo Nuevo

1 miembro CCDR-Colonia del Valle

Secretaria administrativa CCDR-Nandayure

Gestor de proyectos- CCDR-Nandayure



I. Agenda

- 1 Saludo y bienvenida
- 2 Almuerzo
- 3 Explicación breve de la forma correcta de cómo llevar las actas y libros contables
- 4 Lectura y explicación sobre los artículos modificados del código municipal
- 5 Propuestas de los asistentes
- 6 Propuesta de los voluntarios que asistirán al Concejo Municipal.
- 7 Acuerdos
- 8 Despedida

Desarrollo de la agenda

- 1- 11:45 a.m. Bienvenida por parte de secretaria administrativa y presentación de los miembros de la junta Directiva del CCDR-Nandayure presentes
- 2- 11:55 a.m. Almuerzo
- 3- 12:40 p.m. Explicación por parte de la secretaria administrativa sobre la importancia de llevar todo anotado en las actas de forma ordenada, ya que es el respaldo de todas las actividades que realizan como comités, también se explica la importancia de llevar el libro contable respaldado con facturas, de las cuales la información debe aparecer de forma ordenada en este libro, todos los documentos que sirvan como prueba de estar realizando una buena función deben ser resguardados ya que en cualquier momento se pueden solicitar por parte de este comité e inclusive por auditoria municipal, ya que se reciben donaciones adquiridas con fondos públicos.
- 4- 1:10 p.m. Se realiza la lectura y explicación por parte del gestor de proyectos del CCDR-Nandayure, de los artículos del Código Municipal que fueron modificados y publicados en el diario oficial La Gaceta el pasado 17 de enero, los cuales entran en vigencia en ese momento. Todo esto para que sean conocidos y se aclaren las dudas que los presentes puedan tener al respecto.
- 5- 1:20 a 2:00 p.m. Se discute por parte de los presentes, que se obtiene muy poco beneficio en comparación con lo que se exige en cuanto a trámites administrativos, y cumplimiento de la ley, que se podría considerar el hacer las cosas fuera de los lineamientos propuestos, y seguir generando recursos de forma independiente, sin ningún apoyo del CCDR-Nandayure, esto a raíz de las limitaciones que ven en cuanto a generar recursos para el mantenimiento de sus espacios deportivos, ya que en ningún caso estos están a nombre de los Comités Comunales y no se justifica su inversión en los mismos, esta debería de ser en su mayoría responsabilidad de las ADI en cada comunidad. Por todo esto se realizan las siguientes propuestas por parte de los presentes basadas en la lectura de los artículos del Código Municipal actualizados.

Propuestas

- a-** Solicitar audiencia al Concejo Municipal para llevar propuestas y consultas
- b-** Realizar una mesa de trabajo con el tema de la elaboración de actas y la forma correcta de llevar los libros contables, ya que los presentes manifiestan el sentirse solos en esos temas, ya que asumen sus cargos y no hay ningún tipo de inducción sobre ellos.
- c-** Solicitar al Concejo Municipal, la aclaración sobre las funciones y derechos que tienen los comités comunales, además de aclarar las reglas en cuanto a la forma en que se deben manejar los fondos (por la dificultad de abrir cuentas bancarias al carecer de cédula jurídica)
- d-** Solicitar al concejo Municipal la creación de una comisión, conformada por representantes de Concejo Municipal, Comité Cantonal y Comités Comunales, para la elaboración del nuevo reglamento, considerando que con la experiencia de los dos últimos, se podría lograr un reglamento ajustado a la realidad de nuestro cantón.

e- Consultar al concejo Municipal, si los Comités Comunales pueden administrar instalaciones o debe ser por medio del Comité Cantonal.

f- Solicitar al Concejo Municipal evaluar la posibilidad de aumentar el presupuesto para si poder recibir más fondos por parte del Comité Cantonal

6- 2:20 p.m. Se escuchan los nombres de las personas que asistirán a la audiencia que se solicitará al Concejo Municipal

7- 2:30 **Acuerdos:**

1- Se acuerda de manera unánime acoger todas las propuestas hechas por los presentes

2- Se acuerda que las personas que asistirán a la audiencia con el concejo cuando este lo indiquen serán:

María Buzano Vega CCDR- San Pablo

Amado Cortés Acosta CCDR- Puerto Thiel

Y tentativamente dependiendo del día y hora, también podrían asistir:

Patricia Arguedas Herrera CCDR- Pueblo Nuevo

Juan Luis Campos Núñez CCDR- Los Ángeles

8- 2:40 Despedida por parte de la presidente del CCDR-Nandayure, la señora Ericka Campos Sánchez

Cap. VII- Mociones.

Art. 1- No hay mociones

Cap. VIII- Acuerdos Generales.

Art. 1- Se acuerda de manera unánime, enviar respuesta al señor Tedy Núñez Morantes, indicándole que ya se habló con el entrenador para corregir esta situación, y se enviará nota a la Escuela Pbro. José Daniel Carmona Briceño donde se les indique exactamente los horarios de uso del salón para que los guardas no tengan ningún inconveniente en la apertura del salón.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime, autorizar al señor Kendall Ugalde Díaz asistir a la reunión convocada por ICODER para el seguimiento del Programa Actívate 2024-2025, en el CCDR-Hojancha de 8:45 a 10:00 a.m.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime y vía WhatsApp, la solicitud de la señora Vice alcaldesa con respecto al préstamo del equipo de sonido, para actividad con fuerza pública, ya que la solicitud por la urgencia del caso se debió resolver de esa manera.

Art.4- Se acuerda de manera unánime, pedir información al señor Oscar A. Contreras Brenes – subdirector CTP-Nandayure, con respecto al miembro del comité de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente, ya que consideramos que el CCDR-Nandayure, no tendría que ver en ese tema, y recomendamos que esa solicitud se debería hacer a la Unión Cantonal de Asociaciones.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime, informar a la señora Celsa Baltodano Sequeira, secretaria del CCDR-Puerto San Pablo, que su comité no se encuentra activo en nuestros registros ya que no se cuenta con el documento de recibido por parte del concejo municipal donde se indique como esta conformada dicha junta directiva, también informarle que en este momento las asambleas para conformar nuevos comités se encuentran en pausa debido a una serie de cambios en el código municipal , por lo que se debe crear un documento con los nuevos requisitos para las futuras asambleas. Al haber pasado todo este tiempo desde su ultima asamblea, esta queda sin validez al no haber presentado los documentos a tiempo, por lo que deberán esperar los nuevos requisitos.

Art. 6- Se acuerda de manera Unánime, enviar respuesta al CCDR-Los Ángeles, donde se les indique que en este momento no se cuenta con la aprobación del presupuesto extraordinario 2025 presentado ante el concejo municipal a mediados del mes de febrero, por lo que la contratación de transporte por parte del CCDR-Nandayure, está en proceso en la plataforma de SICOP, y el proceso de adjudicación se hará en los próximos días, y en cuanto al servicio de alimentación debido a los cambios en el código municipal en los cuales no especifican los medios adecuados para brindar ese apoyo a los atletas, no se podrá dar hasta tener claro la forma de hacer ese gasto sin incurrir en alguna falta legal.



Art. 7- Se acuerda de manera unánime, aprobar tanto el informe de labores, como el cronograma para el siguiente mes, presentados por el señor Ugalde Díaz,

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, realizar nuevamente el proceso de licitación para la contratación del entrenador de boxeo en cuanto se realicen las licitaciones ya programadas con anterioridad.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso de licitación 2025LD-000006-0048901962, ALQUILER DE INSTALACIONES PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL CCDR-NANDAYURE, a la UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE NANDAYURE, al cumplir con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso de licitación 2025LD-000005-0048901962, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENADORES(AS) PARA PROGRAMAS DE ATLETISMO, BOXEO Y TAEKWONDO DEL CCDR NANDAYURE Al señor Randall Blanco Chacón, en la línea de Taekwondo, al cumplir con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime, enviar solicitud de audiencia a la UCAN en su próxima reunión para ver detalles sobre el uso del salón una vez quede en firme la contratación del alquiler, todo esto con el fin de que queden en actas todos estos detalles importantes.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime, realizar un procedimiento de inscripción de atletas a este comité, que incluya datos del atleta y encargo (en caso de menores de edad), consentimiento informado y liberación de responsabilidades, todo esto con el fin de tener una base de datos y documentos de respaldo a la hora de que estos atletas participen tanto en entrenamientos como en competencias. Además del documento de la aceptación de responsabilidades de ambas partes.

Art. 13- Se acuerda de manera unánime y a raíz de la reunión celebrada con los comités comunales para el análisis de los cambios en el código municipal, enviar nota de solicitud de audiencia al concejo municipal, para que representantes tanto del CCDR-Nandayure como de los comités comunales, puedan externar sus sugerencias para la elaboración del nuevo reglamento de funcionamiento de los comités de deportes.

Art. 14- Se acuerda de manera unánime, que el señor Kendall Ugalde Díaz, cédula # 50420 0682, gestor de proyectos de este comité, sea quien nos represente en el Comité local del PBAE, coordinado por el Ministerio de Salud de Nandayure. Y así dar apoyo a tan importante actividad.

Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de alquiler de bodegas, oficina y salón utilizados por este comité, del quince de marzo al quince de setiembre del 2025, esto debido al cumplimiento del cartel de licitación de alquiler adjudicado en esta reunión, el cual indica que se pagaran los 6 primeros meses por adelantado.

Art. 2- Se acuerda el pago de los servicios telefónicos (fijo y celular), febrero del 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de planilla febrero del 2025.

Art. 4- Se acuerda el pago de colaboradores, por el mes de marzo del 2025. (Contador, secretaria administrativa, Gestor de proyectos, promotor recreativo y entrenadores)

Art. 5- Se acuerda el pago de salón para practica de Taekwondo por el mes de marzo del 2025.

Art. 6- Se acuerda el pago de horas extras del mes de marzo a la secretaria administrativa.

Art. 7- Se acuerda el pago de la plataforma de SICOP, febrero 2024.

Art.8- Se acuerda el pago de todo lo relacionado (sesiones) con el proyecto Actívate Nandayure 2024-2025, reportando toda evidencia de pago en la plataforma SICOP, como lo dicta la ley, marzo 2025

Art. 9- Se acuerda el pago de servicio de alimentación a la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES de la II reunión realizada el 15 de marzo con los comités comunales.

Cap. X- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 5:00 p. m, con todos los que se inició.


Presidente


secretaria

Acta # 162

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 26 de marzo del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:00 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Amalia Alvarado Castillo, Gabriel Alvarado Bolaños, Josep Duarte Sequera y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Ericka Campos Sánchez, Calixto López Vásquez y Jireh Baltodano Gómez, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Diaz.

Asistentes de forma virtual – Amalia Alvarado Castillo

El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora Amalia Alvarado C., Vocal I en sustitución de la presidente, procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #161, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia.

Art. 1- Se recibe nota de invitación por parte del Ministerio de Salud, la indica lo siguiente:

Como parte de las acciones de seguimiento de la implementación de la Estrategia Local de Gestión Integrada para la Prevención y el Control de las Enfermedades Arbovirales conocida como EGI-Arbovirus, nos complace invitarle a sesión de divulgación de resultados del plan anual de actividades ejecutado en el cantón de Nandayure durante el año 2024. Dicha sesión tiene como objetivo evaluar dichas actividades para reconocer los logros alcanzados, así como los puntos de mejora. Dentro de dicha estrategia se desarrolló el programa bandera azul en comunidades por lo que es de nuestra intención continuar este 2025 trabajando con la comunidad de Puerto Thiel y Cacao de Santa Rita, así como con actores claves para el desarrollo de esta estrategia y así continuar protegiendo y mejorando la salud de la población de este cantón. Para nosotros es de gran valor contar con su participación ya que conocemos el rol esencial que el Comité de Deportes desarrolla en este cantón. Fecha: 27 de marzo de 2025 Lugar de la reunión: Área Rectora de Salud de Nandayure, Ministerio de Salud Hora: 1:00 pm

Art. 2-Se recibe solicitud de parte de la señora María M. Moreira Chavarría de la Junta del Santuario de la virgen de Fátima en Bajo Moras el cual indica lo siguiente:

Quería ver si nos podrían prestar 2 toldos si fuera posible para el Domingo 11 de mayo, lunes 12 y martes 13 de mayo para las actividades de la iglesia de la Virgen.

El año pasado me prestaron un toldo también para esta actividad y quedamos muy agradecidos este año nuevamente los ocupamos.

Quedó a la espera de una respuesta positiva de parte de ustedes.

Yo sé que falta bastante todavía, pero nos gusta coordinar con tiempo.

Art. 3- Se recibe solicitud de los toldos con los que contamos, de parte del CCDR, -Pueblo Nuevo, ya que realizarán un bingo el día 29 de marzo.

Art. 4-Se recibe respuesta positiva de parte de la Cruz Roja, en cuanto a nuestra solicitud de colaboración en la actividad del día del deporte, programada para el 30 de marzo a las 9 de la mañana en el parque de Carmona.

Art. 5- Se recibe de parte de ICODER, correo electrónico que indica lo siguiente:

Asunto/tema: Comunicado de cambios en la asignación de funciones dentro de la Unidad de Programas y Proyectos con respecto al Programa de Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales.